

Fundación Terapias Naturales

Destinatario: María Luisa Carcedo, María Luisa Carcedo - Consulta pública, Paciente Libre

Carta: Hola,

Excelentísima Sra. Ministra,

Como crítica y observación a su "Plan" que pretende proteger la salud de las personas, sería conveniente que tenga Usted en cuenta que no se puede pretender proteger los intereses generales de pacientes y terapeutas imposibilitando su formación e información.

Implementar una norma que signifique una censura previa en la información o

la publicidad implica una merma en el Derecho a la Libertad de Expresión y a dar y recibir informaciones veraces.

Incluir en esta regulación los actos y encuentros dirigidos a pacientes y profesionales supone una medida restrictiva de Derechos Fundamentales. Incluir Internet supone una labor de censura previa incompatible con el estado de derecho y que además resultará imposible.

O quizás se trata de un mero ejercicio de propaganda que tan solo pretende acabar con el sector de las terapias naturales y con la libertad de pacientes y terapeutas de forma ilegítima.

Entre Usted en razón Sra Ministra, escuche a todos los agentes sociales implicados y déjese de planes de acción unilaterales. Su actitud merma la confianza de ciudadanos y profesionales en las Administraciones Públicas.

Atentamente

#PacienteLibre